



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005070**

**Ab. Mario Barberán Vera**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón QUEVEDO el **14/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA REVOLUCION S.A. REVOLUCTRANS**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-INC-DNASD-SAS-2014-1870 de 17/Julio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

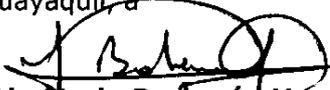
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA REVOLUCION S.A. REVOLUCTRANS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 5 AGO 2014

  
**Ab. Mario Barberán Vera**

**ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**



Exp. Reserva 7472505  
Nro. Trámite 2.2013.3095  
MCC 

RAZON.- HE TOMADO NOTA MARGINAL DE ESTA RESOLUCION, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA REVOLUCION S.A. REVOLUCTRANS. QUE SE CELEBRO ANTE MI, EL 14 DE MAYO DEL 2014. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. QUEVEDO, 20 DE AGOSTO DEL 2014.-

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO  
PROV LOS RIOS

-----  
*Dr. Félix Lara Castro*  
NOTARIO JUTUL